



DICTAMEN DE LA REVISORA FISCAL A LOS ACCIONISTAS DE SERFINCO S.A. COMISIONISTAS DE BOLSA

1. INFORMACIÓN AUDITADA

He auditado:

Los Balances Generales de Serfinco S.A. Comisionistas de Bolsa, los Balances de Cuentas de Orden Fiduciarias al 31 de diciembre de 2010 y 2009; los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera y de Flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas.

Los estados financieros citados fueron preparados y presentados bajo la responsabilidad de la administración de Serfinco S.A., esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y hacer estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias. Mi responsabilidad como revisor fiscal es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en el trabajo realizado.

El informe de gestión adjunto, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2010, ha sido preparado por la administración de Serfinco para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros auditados por mí. Mi trabajo como Revisora Fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los estados financieros, en consecuencia, no incluyó la revisión de información distinta a la contenida en los registros contables de la firma.

2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

En general, el objetivo de mi trabajo como revisora fiscal de Serfinco S.A., fue examinar la información financiera a fin de expresar una opinión profesional independiente sobre los estados financieros y evaluar y supervisar los sistemas de control y gestión de riesgos.

Efectué una auditoría integral, de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. En resumen, dichas normas requieren que el revisor fiscal cumpla con los requisitos éticos y que planee y desempeñe la revisoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material. En ese orden de ideas, mi examen incluyó:

- 2.1 La revisión, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros, incluyendo los correspondientes a las cuentas de orden fiduciarias;
- 2.2 La evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las principales estimaciones hechas por la gerencia y de la presentación global de los estados financieros;
- 2.3 El seguimiento a los actos de los administradores de la sociedad, a fin de determinar si se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea General de Accionistas y si se han cumplido las disposiciones legales aplicables en el desarrollo de las operaciones;
- 2.4 La inspección de la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, para determinar si se llevan y se conservan debidamente;

nb



- 2.5 La evaluación del sistema de control interno que incluye los sistemas de gestión de riesgo, con el propósito de concluir si es adecuado.

En el curso del año y oportunamente, informé a la sociedad los principales comentarios derivados de mi revisión. De acuerdo con el alcance del trabajo, considero haber obtenido la información necesaria para cumplir con mis funciones y emitir esta opinión.

3. CONCLUSIONES DEL TRABAJO

3.1 SITUACIÓN ECONÓMICA Y/O FINANCIERA

- 3.1.1 Serfinco S.A., lleva su contabilidad y presenta sus estados financieros con base en las normas de contabilidad generalmente aceptadas, contenidas en el decreto 2649 de 1993 y sus modificaciones y adiciones y atiende normas e instrucciones específicas dictadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- 3.1.2 Los valores que se presentan en los estados financieros han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad.
- 3.1.3 En mi opinión, el balance presenta en forma razonable, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, la respectiva situación financiera al 31 de Diciembre de 2010; el estado de pérdidas y ganancias refleja el resultado de las operaciones efectuadas durante el período; el balance y el estado de pérdidas y ganancias reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la firma en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados; existe la debida concordancia entre el informe de gestión presentado por los administradores y los estados financieros.

3.2 SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

- 3.2.1 El sistema de control interno de Serfinco S.A., incluyendo en éste los sistemas de administración de riesgos implementados, promueve la eficiencia de la entidad, reduce los riesgos de pérdida de activos operacionales y financieros; propicia la preparación y difusión de información financiera de calidad que muestra los resultados de la administración de los recursos de la empresa y los de terceros que están en su poder y los riesgos relevantes que la afectan, en forma tal que resulta útil para los usuarios de dicha información.
- 3.2.2 Durante 2010, se continuó con la depuración de las partidas conciliatorias de la Cartera Colectiva Abierta Olimpia, solicitando a la entidad bancaria, los documentos soporte de cada partida; sin embargo, la información de la mayoría de los comprobantes de contabilización para identificar al suscriptor no fue clara y suficiente, por este motivo no se pudo hacer el registro. Es necesario que en 2011, se sigan haciendo todos los esfuerzos para lograr la identificación de las partidas conciliatorias pendientes de años anteriores y se continúe con el proceso de conciliación y depuración actual, establecido por la firma comisionista.
- 3.2.3 Serfinco S.A., dio cumplimiento a lo establecido en la Circular 038 de 2009, sobre la implementación del Sistema de Control Interno. En cuanto al componente tecnológico, la firma asumió un plan de acción que será ejecutado a partir de 2011 y que la llevará a estándares internacionales de control.
- 3.2.4 Oportunamente remití a la Junta Directiva los reportes mediante los cuales informe acerca de las conclusiones obtenidas en el proceso de evaluación del cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgo.

nb



- 3.2.5 Los actos de los administradores y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Accionistas.
- 3.2.6 La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de accionistas, se llevan y se conservan debidamente.

3.3 SITUACIÓN LEGAL Y/O JURÍDICA

La administración orientó a la organización hacia el cumplimiento de las normas legales vigentes, tanto internas como externas. Los estados financieros, las notas y el informe de gestión, revelan en forma clara y completa los asuntos que revisten importancia, así como su posible efecto futuro en el patrimonio social.

Tal como se expresa en el informe de gestión, la compañía ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

En cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1406 de 1999, expedido por el Gobierno nacional, informo que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus ingresos base de cotización es correcta. La firma se encuentra al día por concepto de estos aportes. No existen irregularidades en relación con dichos aportes.

Medellín, Febrero 14 de 2011

Bibiana Inés Pérez Bolívar
Revisora Fiscal - T.P. 66715 - T
En Representación de AIGR Contadores S.A.S. TR 899
Calle 8B No. 65 - 191 Oficina 247, Medellín